

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

Solicitud de licencia para la ampliación de una granja de ganado vacuno V.B.371

Por D. José M^a Samaniego Martínez, se ha solicitado licencia para la ampliación de una granja de ganado vacuno, con emplazamiento en el paraje de Serrobia.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Anguciana, a 24 de septiembre de 1986.— El Alcalde, Carlos José Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de licencia para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un local comercial dedicado a la venta de artículos de alimentación y limpieza V.B.372

Por D. José María López Sanz, en nombre y representación de Distribuciones Reus, S.A. "DIRSA", se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un local comercial dedicado a la venta de artículos de alimentación y limpieza, en el Paseo de la Constitución, n.º 114, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 23 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para establecer la actividad de mantenimiento y montaje de instalaciones de energía V.B.373

Por D. Jesús Ramón Subero Díaz, actuando en nombre y representación de ENERGESA, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de mantenimiento y montaje de instalaciones de energía, con emplazamiento en c/ Obispo Arezana, n.º 8-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 24 de septiembre de 1986.— La Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HERCE

Solicitud de legalización de un supermercado V.B.378

Por D.^a Mercedes Martínez Aldama Sáenz, se ha solicitado licencia

para legalizar la actividad de la instalación de un supermercado, sito en la calle Fray Atanasio Lobera, n.º 8, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, en el plazo de diez días las observaciones que estimen pertinentes, ante la Secretaría de este Ayuntamiento.

Herce, a 25 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Solicitud de licencia para establecer una planta de embotellado de vinos V.B.379

Por D. Angel Tobía Lozano, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de instalación de embotellado en bodega de cosechero, con emplazamiento en c/ Avda. de La Rioja, n.º 40, San Asensio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Asensio, a 19 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TRICIO

Solicitud de licencia para la instalación de un surtidor de gasoleo B y dos depósitos enterrados de 30.000 litros cada uno V.B.374

Por D. José Angel Alegría Hernáez, en nombre y representación de la Sociedad Cooperativa del Campo "Rioja Agraria Uno", con domicilio social en Tricio, como Presidente de la misma, se ha solicitado licencia para la instalación de un surtidor de gasoleo B y dos depósitos enterrados de 30.000 litros cada uno, para el abastecimiento de sus asociados, con emplazamiento en el polígono de Marín Calvo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Tricio, a 14 de septiembre de 1986.— El Alcalde.

SINDICATO DE RIEGOS DE HUERTAS MAYORES Y CAMPOS UNIDOS

Información pública de las Ordenanzas V.B.380

Habiendo sido aprobadas las Ordenanzas de esta Comunidad General, en Asamblea celebrada el día 24-9-86, se someten a información pública por plazo de treinta días, durante los cuales podrán ser examinadas por los interesados en el domicilio provisional, calle de Capuchinos, n.º 9, pral. A., de Tudela, y, en su caso, presentar las alegaciones pertinentes.

Tudela, septiembre de 1986.— El Presidente.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos V.C.33

Solicitado en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 90-18.201.236-0 de Calahorra; 90-22.281.341-3 de Cornago; 90-35.279.696-6 de Igea; así como de los Bonos de Imposición a

Plazo Fijo números 08-109.668 de Anguiano; 25-104.152 de Enciso; 68-124.054 y 70-123.139 ambos de Logroño, se pone en conocimiento del público que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libretas de Ahorro y Bonos de Imposición a Plazo Fijo en favor de sus titulares.

Logroño, a 15 de septiembre de 1986.— El Subdirector Letrado, Miguel A. Pastor Menchaca.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

Año	PESETAS
Semestre	1.500
Trimestre	1.000
	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.